

MANIFIESTO A LAS TROPAS DEL GOBIERNO INSURGENTE

LOS VECINOS EUROPEOS DE OAXACA

OAXACA, MARZO 13 DE 1813¹¹²

*Manifiesto de los vecinos europeos de Oaxaca
A los señores comandantes, oficiales y soldados
de las tropas del gobierno.*

NOTA. *A solicitud y en obsequio de los europeos vecinos de esta capital, se inserta el siguiente documento tal cual lo produjeron ellos mismos y pusieron en manos del señor gobernador militar.*

La gratitud por los beneficios que hemos recibido los europeos, y la ley cristiana que profesamos, me obligan a dirigir a vuestra señoría el adjunto manifiesto firmado de todos los citados europeos, para que si lo tiene a bien mande se publique, pues es gracia que le pido a nombre de ellos y mío.

Dios nuestro señor guarde por muchos años la vida de vuestra señoría.— Oaxaca, 19 de marzo de 1813.— José de Regules.— Señor gobernador de esta plaza y su provincia, don Benito Rocha. Oaxaca, marzo 20 de 1813.

Concédese la licencia que solicitan los suplicantes, comprobándose legalmente las firmas de los que suscriben.

¹¹² *Correo Americano del Sur*, VIII, Oaxaca, abril 15 de 1813.

Así lo decretó y mandó el señor gobernador de plaza.—
Rocha.— Domingo Bustamante. Pro-secretario.

Manifiesto

El economizar la sangre y usar de humanidad ha sido, es, y será siempre en las naciones cultas, una prueba del más acrisolado heroísmo, así como detestable y odiosa aun entre los bárbaros la sanguinaria conducta de la desolación.

Acatlán, el infeliz Acatlán, acaba de ser la más tierna y lamentable escena del feroz inconsiderado impulso del comandante Ortega, que en principios de febrero próximo pasado pasó por las armas a doscientas personas, hombres, niños y mujeres; acaecimiento que al hacérsenos presente, de orden del excelentísimo señor general, por el señor gobernador, don Benito Rocha, a los europeos indultados en esta ciudad, nos llenó de asombro, dolor y sentimiento por no corresponder semejante procedimiento a la clemencia con que la generosidad de este héroe nos ha tratado, y conservado libres de toda incomodidad.

El 25 de noviembre de 1812 fue conquistada esta capital por las armas del inmortal señor general Morelos, y a poco tiempo el resto de su vasta provincia, en que empezando su nuevo gobierno a pocos pasos empezó también a derramar sus beneficencias, indultando a toda clase de europeos, hasta aquellos que obligados por el anterior tuvieron a desgracia de estar con las armas; de modo que conquistar y organizar el sabio sistema de una bien ordenada república fue obra de pocos días, sin haberse derramado más sangre que la sacrificada por el capricho, torpeza y poca política de un inexperto general.

Respetar la inmunidad eclesiástica, proteger huérfanas, y socorrer viudas y clérigos pobres ha sido el último rasgo de su beneficencia.

Con el sabio edicto sobre diezmos da el vigor que necesitaba esta pobre iglesia catedral, que con el tiempo llegará a ser respetable.

¿Qué haría Ortega, si conquistase una ciudad como ésta de más de cincuenta mil habitantes y un inmenso guarismo más en lo dilatado de su obispado? ¿Se portaría acaso con la benignidad que el excelentísimo señor Morelos? Parece que no, pues que en un despreciable pueblo permitió las funestas consecuencias que resentirá el corazón más duro al oírlas. Retribuir bien por mal nos prescribe el evangelio, ¿pues qué nos dice acerca de la gratitud a que estamos obligados? Y esto no sólo al excelentísimo señor general Morelos, sino también al señor su vicario general, al señor Castañeda, su asesor general, y a sus mariscales los señores Matamoros, Talavera, Galeana, Sierra, y a nuestro amable gobernador el señor Rocha, que han contribuido a nuestra felicidad. Imiten pues y sigan su ejemplo y política los jefes y oficiales del gobierno, y se minoraran quizá los males de una guerra destructora.

Por las indicadas razones, por la gratitud a que nos vinculan tan distinguidos beneficios, por lo recomendable de un corazón benéfico y piadoso, por la ley cristiana que profesamos y, por último, por la preciosísima sangre de Jesucristo, a ustedes rendidamente suplicamos hagan se economice y aun no se derrame la sangre de nuestros caros hermanos los americanos, y que se use de toda benignidad con ellos; y al mismo tiempo, que este manifiesto y súplica procuren llegue a manos del excelentísimo señor virrey de México, a fin de que dicte toda clase de providencias análogas a nuestro sano modo de pensar y deseos, que es el único modo de aplacar a Dios justamente irritado por la barbarie y falta de caridad de algunos jefes.

Oaxaca y marzo 13 de 1813.— Día dichoso en que felicitamos a nuestro general.— José de Regules.— Juan Domingo Uriza Miguel Alezon. José González de Ibarra.— Francisco de Lazcano.— Simón Gutiérrez.— Francisco de Deus.— Antonio Sánchez.— Simón de la Torre.— Manuel Capitán.— José Gutiérrez de Villegas. Francisco Quintero.— José de Andrade.— José Rodríguez Nieto.— Joaquín Gutiérrez.— Alonso de Soto.— Salvador Arui Pérez.— Manuel Monterrubio.— Antonio Saens Pardo.— Juan García Enríquez.— Rafael de Pardiñas.— Juan Bautista Arias.— Antonio Pérez.— Jacinto de San Pedro.— José Ortiz. Francisco de Llaguno.— Juan Felipe de Echarri.— Joaquín Ibáñez.— José Martínez.— Juan Estevez.— Manuel Mestre.— José de Castañeda.— Francisco de Lete.— Manuel de la Torre.— Domingo Basco.— Tomás Cavada.— Juan Bautista Arrobarrena.— Tomás Esperón.— Simón Hernández.— Agustín Antonio Vidal.— Miguel Yarza.— Baltasar de Aguirre.— Antonio María Figueroa.— Felipe Ordoñez Díaz Inguanzo.— Vicente de Villaverde.— Lorenzo Rodríguez.— Pedro Martínez de Lexarza.— Bernardo Fernández Prado.— José María Salinas.— Julián Nieto.— Leonardo del Castillo.— Domingo de la Vega.— Francisco Caldelas.— Juan Antonio Zeballos.— Manuel de Anievas.— Fausto de Corres. N[...] Ruiz.— Matías de Corres.— José Francisco Paradinas.— Francisco Xavier de Uria.— Juan Vicente Vidal.— José González y Romero.— Francisco Ceballos.— Francisco Antonio de la Mora.— Juan Rivero.— Manuel Antonio Saravia y Colina.— Tomás Bezares.— José Vigil.— Rosendo Antonio Monteagudo.— Pedro González.— Manuel Pérez de la Torre.— Juan Manuel Salazar.— Rafael Redondo.— Juan José Rodríguez.— Baltasar Cárcamo.— Juan González.— Cayetano Parra.— Lorenzo Ruiz Carriedo.— Benito Martínez Carvallido.— José Antonio Lino de Ortega.— José Riveiro de

Aguilar.— Juan Antonio López Calderón.— Jacinto Álvarez.— Manuel Chazary.— Ildefonso Negrete.

Yo, el infrascrito secretario de esta intendencia y escribano público de los de número de esta ciudad, etc., certifico y doy fe para testimonio de verdad, que tanto la firma que se halla al pie del oficio que precede, de don José Regules de Villasante, como las otras que subscriben todos los europeos indultados por la bondad del excelentísimo señor capitán general don José María Morelos, vocal de la suprema junta gubernativa de estos dominios, en la proclama o manifiesto que cita dicho oficio, son del puño y letra de sus respectivos interesados, y las mismas que han usado y usan en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales que se les ofrecen, de que tengo conocimiento por el destino que de mucho tiempo a esta parte obtengo. Y para que conste, de requerimiento de los interesados, pongo la presente, que es fecha en esta ciudad de Antequera Valle de Oaxaca a 20 de marzo de 1813. Tomás José Romero.